



Versión simplificada del aviso de privacidad de la Expedición de constancias y certificación de documentos dirigidas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas (CEEAV) con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 16, Col. Paso Limón C.P. 29049 de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos serán utilizados para las finalidades que a continuación se anuncian: **“la expedición de constancias y certificación de documentos”** solicitados y que guarden en el ámbito de competencia en la Dirección de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o puede acudir directamente a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090. Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Le informamos que sus datos personales pueden ser compartidos dentro del país con: dependencias y entidades del Gobierno federal, estatal o municipal, poder judicial federal o estatal, organismos autónomos, públicos, y demás instituciones, con la finalidad de brindar la atención a cada persona que solicite los servicios de esta Dirección de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

El fundamento legal para el uso de los datos personales se encuentra establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3º fracción II, 16, 22 y 25 al 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los numerales 5 fracción III, 7, 18, 19, 20, 21, 35, 37 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

De igual forma, podrán consultar la versión integral de este aviso de privacidad en la dirección electrónica <https://ceeav.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad.html>.